

BASES DEL SORTEO

1. DEFINICIONES

- Bien Mueble: vehículo de nueva matriculación, matriculado el día 26 de marzo de 2021, modelo Mercedes Clase A 180 con matrícula 5592 LNJ, compacto blanco polar, 5 puertas y gasolina, valorado en veintinueve mil ciento cuarenta y nueve euros con siete céntimos (29.149,07€).
- Papeletas: 29.149 papeletas/boletos por importe de cinco euros (5€) cada una, impuestos incluidos, que se comercializan únicamente a través del Sitio Web.
- Participante: quien adquiere una papeleta/boleto a través del sitio web y que cumpla con los términos y condiciones establecidos en las bases.
- Empresa: LIDER TODAY INVEST S.L.
- Sitio web: www.lidertodaysorteo.es

2. ORGANIZADOR

- El sorteo es promovido por la sociedad LIDER TODAY INVEST S.L., con CIF B42742171 y con domicilio social en Calle Profesor Beltrán Bágüena 4, local 14, 46009, Valencia.

3. FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

- El período de vigencia del Sorteo comienza el 30 de mayo de 2021 (inclusive) y finaliza el 30 de noviembre de 2021 (inclusive).
- La venta de papeletas/boletos será en todo el territorio español.
- El sorteo será celebrado el 1 de diciembre de 2021.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Las papeletas/boletos son personales e intransferibles de manera que otorga únicamente al participante el derecho a participar en el sorteo del bien mueble, así como, en su caso, a resultar ganador del mismo.
- Todo participante que adquiera una papeleta/boleto deberá tener, al menos, dieciocho (18) años. Por lo tanto, queda totalmente prohibida la participación a menores de edad, así como a personas incapacitadas legalmente.
- Se emitirán un total de 29.149 papeletas/boletos. El precio de cada papeleta/boleto será de cinco euros (5€).
- La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos fiscales (DNI, Pasaporte, NIE, Carné de conducir, etc.)
- El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las presentes bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionara la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio si ya le hubiese sido entregado.
- Sin limitar ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, la empresa no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema de transmisión, pérdida de la información, fraude o desperfecto de la red, problema de funcionamiento del sitio web, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que se escapen a su control.

- Las dimensiones, fotografías, representaciones gráficas o iconográficas, videos y demás datos relativos al bien mueble, tienen por objeto aportar la mayor información posible sobre sus características. No obstante, el participante ha de tener en cuenta que tienen un propósito orientativo y, en consecuencia, carecen de carácter exhaustivo.
- La empresa organizadora del sorteo, se constituye como única garante de la disponibilidad del premio y como única obligada a la entrega del bien al ganador del sorteo.
- Las cantidades abonadas por la adquisición de papeletas/boletos no serán reembolsables para el participante.
- El premio no será susceptible de cambio o alteración a petición del ganador. Si el ganador rechaza el bien mueble, no se le ofrecerá ninguno alternativo.

5. MECÁNICA DEL SORTEO

5.1 Para participar, el interesado deberá acceder al sitio web habilitado, exclusivamente para la comercialización de papeletas/ boletos, www.lidertodaysorteo.es. A través del sitio web, deberá seleccionar la pestaña “¡Participa!” y se podrá adquirir las participaciones/boletos que se deseen. Cada papeleta/boleto tendrá asignado un número manera aleatoria.

Una vez seleccionada la cantidad de papeletas/boletos que se desee, se deberá rellenar un campo con los datos requeridos (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto) mediante un formulario corto. Con estos datos se le genera una cuenta dentro del sistema donde, entrando con el correo electrónico facilitado y contraseña, podrán visualizar sus movimientos y compras realizadas, así como los certificados de las papeletas/boletos adquiridos.

Posteriormente, una vez dado de alta en el sistema, se procederá a la aceptación de protección de datos y a realizar el pago mediante tarjeta bancaria, a través de la pasarela bancaria con la que cuenta el sitio web, o a través de la plataforma “Bizum”.

Una vez efectuado el pago, el sistema le enviará, al correo electrónico introducido por el participante y de manera automática, el certificado de la compra firmado electrónicamente con firma digital, con su nombre y apellido. Este mismo certificado lo tendrá el participante grabado en su cuenta personal del sitio web.

- 5.2 El sorteo/acto de obtención del número premiado lo será con intervención notarial, cuya identidad y hora de celebración lo comunicará LIDER TODAY INVEST S.L. con antelación.

Durante dicho sorteo, la persona asignada extraerá por insaculación, un número de 5 sacos diferentes, y el Notario comprobará en ese momento si corresponde a una papeleta/boleto vendida. De no ser así el premio se declarará incierto.

6. ADJUDICACIÓN DEL PREMIO

- 6.1 LIDER TODAY INVEST S.L. contactará con el ganador del sorteo mediante correo electrónico y teléfono facilitado durante el proceso de compra de papeletas/boletos en el plazo máximo de dos (2) días naturales proporcionándole toda la información relativa a los trámites que sean necesarios realizar para la efectiva transmisión del bien mueble.

El resultado del sorteo será publicado en el Sitio Web.

- 6.2 El plazo de caducidad del premio será de tres (3) meses a partir del momento de la realización del sorteo. Una vez concluido dicho plazo, el premio se considerará desierto y el propietario mantendrá su bien mueble.

- 6.3 El premio se adjudicará mediante escritura ante Notario a favor del ganador, acompañado del cambio de nombre del propietario con el documento correspondiente.
- 6.4 El participante que resulte ganador del sorteo del bien mueble y acepte el mismo, deberá llevar a cabo con LIDER TODAY INVEST S.L. todos los trámites necesarios para la formalización de la adjudicación del premio.

7. OTROS

- 7.1 LIDER TODAY INVEST S.L. asumirá la totalidad de los gastos que deben ser satisfechos para el registro y cambio de nombre del bien mueble.
- 7.2 El participante debe tener en cuenta que el premio está sujeto a tributación e ingreso a cuenta conforme a lo dispuesto en la normativa vigente del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 7.3 Las bases del sorteo quedarán expuestas en el sitio web, antes mencionado, durante todo el periodo de realización del sorteo y hasta el final del plazo de caducidad del sorteo.